Bogotá, D. C. Radicado de salida 21022023E2014118

Doctor
MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
notificacionesadministrativas@cvc.gov.co
Carrera 56 #11 - 36, Pampa Linda
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Reiteración de solicitud de documento de integración de las reservas Cerro Dapa Carisucio - La Elvira

Respetado señor Marco Antonio Suárez Gutiérrez:

Con miras a tomar las medidas idóneas y necesarias para aumentar la protección de la reserva Cerro Dapa Carisucio, se determina la integración de las reservas Cerro Dapa Carisucio - La Elvira, para lo cual se reitera la solicitud enviada en el radicado No. 21022023E2010622 del 17 de abril de 2023, para allegar documento de sustentación de la integración de las reservas, acorde a los términos de referencia para integración de áreas que dispone la Resolución 264 de 2018, que contenga los siguientes aspectos:

- Características de la categoría o estrategia complementaria de conservación en la que se encuentran las reservas
- Pertinencia de realizar el proceso de integración
- Estrategias de manejo que se aplicarán en la nueva área integrada
- Ubicación espacial de las áreas integradas. Se deben presentar las coordenadas planas de la(s) poligonal(es) correspondiente(s) a las áreas, las cuales se deben ubicar de forma precisa sobre cartografía oficial, en sistema Magna – Sirgas indicando el origen, con su respectivo listado de coordenadas cartográficas de conformidad con la escala de representación utilizada en medio análogo y digital.

Se establece un término de 10 días conforme a que lo establece el Artículo 30 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Quedamos a la espera del documento para dar continuidad al proceso.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexos Resolución 264 de 2018

Proyectó: Olga Lucía Núñez Izquierdo / Contratista GGIBRFN de la DBBSE
Revisó: Jhon Jaime Castro Gómez / Profesional Especializado GGIBRFN de la DBBSE
Aprobó: Carlos Garrid Rivera Ospina / Coordinador GGIBRFN de la DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co